

INFORME FINAL DE VISITA FISCAL FASE II

90. MUNICIPIO DE LA CUMBRE

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Cali, noviembre de 2020



Contralor Departamental

Leonor Abadía Benítez

Director de Control Fiscal

Juan Pablo Garzón Pérez

Subdirectora Técnica Cercofis Tuluá

Gabriel Fontal Grisales

Representante Legal de la Entidad Auditada Wilmar Carvajal González

Equipo de Auditoría:

Edgar Orlando Ospina Ospina
Dora Posso
Álvaro Castillo Jiménez
Gonzalo Antonio Moreno



Tabla de contenido

1.	INTRODUCCION.....	4
2.	CARTA CONCLUSION	5
3.	ALCANCE DE LA VISITA.....	6
4.	RESULTADO DE LA VISITA.....	7
5.	CUADRO DE HALLAZGOS	9
5.1	ANEXOS CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS.....	9



1. INTRODUCCION

Ante la actual situación de pandemia ocasionada por el COVID-19 y en cumplimiento de nuestro deber misional, la Contralora Departamental del Valle del Cauca, mediante instalación de La Visita Fiscal Virtual, solicitó a todos los sujetos de control que hubiesen declarado la urgencia manifiesta en su territorio y/o entidad, dar cumplimiento estricto a las diferentes actuaciones que como organismo de control podíamos ejecutar, para lo cual ordenó el reporte de información relacionada con la asignación y ejecución de los recursos destinados a atender la emergencia generada por el COVID – 19, en especial, la información concerniente a actos de declaratoria de urgencia manifiesta y/o calamidad pública, así como la totalidad de la contratación concerniente a la ejecución de los recursos destinados a la emergencia y la fuente de los mismos, buscando con esto velar por que haya sido correcta su utilización y efectividad.

Durante la visita fiscal virtual se revisó y evaluó, la información documental remitida por el Municipio de La Cumbre, en el marco de lo contratado y ejecutado desde el inicio de la declaratoria de urgencia manifiesta y/o calamidad pública desde el día seis (6) de mayo y hasta el día trece (13) de julio del 2020, en lo referente al cumplimiento de las especificaciones técnicas en la ejecución de los contratos, deducciones de ley, objeto contractual, labores de supervisión, interventoría, seguimiento, liquidación de los contratos, reporte de la contratación en el SECOP y cumplimiento de normas externas e internas aplicables a los sujetos de control en el componente de Control de Gestión.

Todo esto bajo los lineamientos y directrices establecidos por la Dirección Operativa de Control Fiscal, teniendo como soporte la situación generada por la emergencia sanitaria COVID-19, la Guía de Auditoría de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, el Sistema de Gestión de Calidad y la Resolución Reglamentaria N° 006 del 16 de abril de 2020, por medio del cual se conformó un Grupo GRI, se aplicaron los procedimientos vigentes y se realizaron las pruebas sustantivas que la comisión encargada de ejecutar la visita fiscal virtual consideró necesarias para practicar el examen y fundamentar sus conceptos y opiniones.



2. CARTA CONCLUSION

Santiago de Cali,

Doctor
WILMAR CARVAJAL GONZALEZ
Alcalde Municipal
La Cumbre Valle

Asunto: Informe Final de Visita Fiscal Fase II

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificados mediante acto legislativo 04 del 18 septiembre de 2019, el cual fue reglamentado mediante el Decreto 403 de 2020, practicó visita fiscal al ente que usted representa, a través de la evaluación de la contratación resultado de mitigación de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.

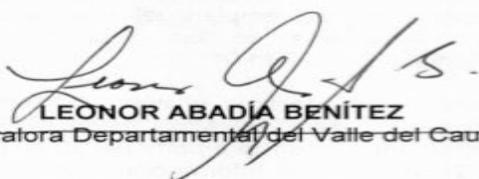
Es responsabilidad de la Administración, el contenido de la información suministrada al equipo auditor para su análisis y evaluación, que a su vez éste tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada.

El informe contiene la evaluación de los aspectos de Gestión y Legalidad, que debieron verse reflejados en la contratación realizada en el periodo evaluado.

PLAN DE MEJORAMIENTO

El municipio de La Cumbre, no presentó hallazgos administrativos en el presente proceso de visita fiscal, por lo tanto, no requiere de presentar Plan de Mejoramiento.

Atentamente,



LEONOR ABADÍA BENÍTEZ
Contralora Departamental del Valle del Cauca



3. ALCANCE DE LA VISITA

La visita fiscal virtual a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

La Dirección Operativa de Control Fiscal de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, mediante Visita Fiscal Virtual, revisó y analizó la documentación, utilizando medios tecnológicos a la contratación realizada y ejecutada por el Municipio de La Cumbre, en virtud de la urgencia manifiesta generada por la Declaratoria de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.

En este proceso se evaluaron los contratos ejecutados amparándose en la Urgencia Manifiesta y los contratos realizados que guardaran relación en sus actividades con la pandemia producida por el COVID 19. Con el fin de ejercer un control fiscal en tiempo real sobre situaciones que por su misma naturaleza sean de importancia y materialidad y presenten riesgos en la administración, uso y disposición de los recursos, bienes o fondos públicos.

Se evaluó el 100% de la contratación de urgencia manifiesta y toda la relacionada con el COVID-19, suscrita entre el seis de mayo y el trece de julio del 2020.

NUMERO DE CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
162-2020	26 DE MAYO DE 2020	47.970.000
164-2020	27 DE MAYO DE 2020	2.000.000
204-2020	10 DE JUNIO DE 2020	37.148.825
205-2020	10 DE JUNIO DE 2020	1.787.436
206-2020	10 DE JUNIO DE 2020	36.925.000
207-2020	10 DE JUNIO DE 2020	33.113.841
208-2020	10 DE JUNIO DE 2020	4.290.500

En la visita fiscal virtual no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la visita.



4. RESULTADO DE LA VISITA

A partir de la información remitida por el sujeto de control y la revisión realizada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP, del cual se descargó la documentación disponible: certificado de disponibilidad presupuestal, estudios previos y contrato entre otros documentos aportados también por el ente auditado para lograr un cruce de información entre lo rendido y lo aportado por el Municipio.

Con esta información documental se verificó técnicamente las etapas precontractual, contractual y post contractual de los contratos relacionados anteriormente, haciendo énfasis en la ejecución del contrato, cumplimiento de actividades y posibles beneficios generados.

De igual forma se establecieron mecanismos y uso de tecnologías (video llamadas, internet, telefonía celular entre otros), para corroborar en lo posible las evidencias aportadas por el ente auditado y que fuera soporte en nuestras indagaciones. Es importante aclarar que no se realizó ningún tipo de trabajo en las instalaciones físicas de la entidad auditada.

En desarrollo de las acciones de control y vigilancia enmarcadas para atender y conjurar la crisis que se presenta con ocasión de la afectación generada por el contagio del Coronavirus COVID-19, el señor alcalde a través del Decreto No. 036 del 20 de marzo de 2020 declara la Urgencia Manifiesta.

Así mismo, a través del Decreto Legislativo No. 512 del 2 de abril de 2020, se autoriza temporalmente a los gobernadores y alcaldes para realizar movimientos presupuestales, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Según la información proporcionada por el Municipio y lo reportado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP, por la figura de urgencia manifiesta, la Entidad suscribió siete (7) contratos por un valor total de \$163.235.602, los cuales se encuentra totalmente ejecutados.

De acuerdo con lo anterior el equipo auditor en ejercicio de la visita determinó lo siguiente:



NUMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
162-2020	ADQUISICION DE 600 KITS DE MERCADO PARA LA ATENCION DE LA POBLACION VULNERABLE AFECTADA POR LA MEDIDA OBLIGATORIA DE AISLAMIENTO PREVENTIVO EN EL MUNICIPIO DE LA CUMBRE - VALLE CON OCASION DE DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA Y EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS - COVID19	47.970.000
164-2020	PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCION DE 600 KITS DE MERCADO A LOS HOGARES VULNERABLES, EN EL MUNICIPIO DE LA CUMBRE ZONA URBANA Y RURAL, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA OCASIONADA POR EL CORONAVIRUS (COVID-19)	2.000.000
204-2020	COMPRA DE UN EQUIPO DE HEMATOLOGIA MARCA MINDRAY, MODELO BC-10S Y UN ANALIZADOR DE QUIMICA MINDRAY BA-88A PARA EL HOSPITAL SANTA MARGARITA DEL MUNICIPIO DE LA CUMBRE VALLE DEL CAUCA.	37.148.825
205-2020	COMPRA DE PRODUCTOS DE DESINFECCION PARA EL HOSPITAL SANTA MARGARITA DEL MUNICIPIO DE LA CUMBRE VALLE DEL CAUCA	1.787.436
206-2020	COMPRA DE PRODUCTOS DE SANITIZACION Y ROPA QUIRURGICA DESECHABLE PARA EL HOSPITAL SANTA MARGARITA DEL MUNICIPIO DE LA CUMBRE VALLE DEL CAUCA.	36.925.000
207-2020	COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL HOSPITAL SANTA MARGARITA DEL MUNICIPIO DE LA CUMBRE VALLE DEL CAUCA	33.113.841
208-2020	COMPRA DE INSUMOS MEDICOS Y FARMACEUTICOS PARA EL HOSPITAL SANTA MARGARITA DEL MUNICIPIO DE LA CUMBRE VALLE DEL CAUCA	4.290.500

De acuerdo con la información aportada en las carpetas de los contratos celebrados por la administración municipal con respecto a atender la emergencia sanitaria respecto al COVID 19, se efectuó análisis de precios a los elementos, bienes o servicios adquiridos por la entidad, los cuales se encontraban dentro de los precios de mercado, se observa de igual forma que dichos productos fueron efectivamente entregados tanto a la comunidad urbana y rural del municipio, como al Hospital Santa Margarita de la Cumbre, de acuerdo con los listados firmados por los beneficiarios, los registros fotográficos y de video, como las certificación expedida por el jefe Administrativo del Hospital y las actas de entrega firmada por funcionarios tanto de la Administración Municipal como del Hospital, lo que se reafirma en las actas de seguimiento y supervisión firmado por el supervisor designado, indicando que los mismos se cumplieron a satisfacción, lo cual fue corroborado en SECOP I.



5. CUADRO DE HALLAZGOS

5.1 ANEXOS CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

	VISITA FISCAL FASE II MUNICIPIO DE LA CUMBRE					
No. Hallazgos	Administrativos	Disciplinarios	Penales	Fiscales	Sancionatorio	Daño Patrimonial (\$)
0	0	0	0	0	0	0

